

Universidad Nacional de Salta Rectorado

2 8 **FEB** 2011

Expte. Nº 23.492/09

VISTO la resolución CS. Nº 022/10 que dispone que todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta que ejerza la opción prevista en la Ley Nº 26.508 y que cumpla con los requisitos establecidos por la misma, será designado por el respectivo Consejo Directivo en un cargo interino, respetando la categoría y dedicación en que se desempeñaba al momento de realizada su opción, por un plazo de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

QUE del análisis de los antecedentes no ha resultado posible reglamentar el Artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, a fin de adecuarlo a lo dispuesto por la Ley 26.508 en lo que respecta a la edad hasta la cual el docente podrá permanecer en la actividad laboral.

QUE es necesario resolver la situación del personal cuya designación interina fue dispuesta en el marco de la Resolución CS Nº 022/10.

QUE la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, en su Despacho Nº 407/10 de fecha 14 de diciembre de 2010 aconseja se prorrogue por un (1) año la vigencia de lo dispuesto por Resolución CS Nº 022/10 en sus artículos 1º y 3º.

QUE la cuestión debe ser resuelta en forma inmediata toda vez que la situación de revista de los profesores en esta condición sólo se extienda hasta el 1 de marzo de 2011 Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar por un (1) año lo dispuesto por los Artículos 1º y 3º de la resolución CS. Nº 022/1 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTICULO 2º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales, Obra Social, ADIUNSa, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archivese.

U. N. Sa.

RDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA